



**DOCUMENTACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES EN LA SEGUNDA PARTE (CONCURSO) DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE DE 22-XI-2001).**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

DNI/pas núm \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

EXPONE:

que habiendo superado la primera parte (oposición) de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría del **Grupo Administrativo de la Función Administrativa** convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001, y conforme a lo dispuesto en la base séptima, apartado B) de la convocatoria, adjunto remite la documentación que a continuación se relaciona y detalla para la valoración de sus méritos en la fase de concurso, presentando documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativas de los mismos:

↓(\*)

(\*\*)↓

X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>experiencia profesional</u> )	uno
X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>formación</u> )	uno
	Certificado de servicios prestados y de docencia postgraduada	
	Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, o	
	Fotocopia compulsada del título de Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente.	
	Relación de cursos de formación.	

(\*) Poner un aspa en la casilla del documento que se remite.

(\*\*) Indicar el número de documentos que se entregan.

Lo que se hace constar en \_\_\_\_\_ a día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003.

\_\_\_\_\_  
(firma)

Sr. Presidente del Tribunal Central  
del **GRUPO ADMINISTRATIVO de la Función Administrativa.**  
Ministerio de Sanidad y Consumo. PROCESO de CONSOLIDACIÓN.  
C/ Alcalá, 56 o Paseo del Prado 18-20. 28071 -MADRID



**ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS**

para la FASE DE SELECCIÓN

**APARTADO 1**

<b>Categoría:</b> GRUPO ADMINISTRATIVO de la Función Administrativa				
<b>Nombre y apellidos:</b>			<b>D.N.I.:</b>	
<b>I.- EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL ESTATUTARIO (puntuación máxima posible 45 puntos)</b>				
<b>I.1 Experiencia Profesional en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del INSALUD</b>			<b>ASPIRANTE</b>	
			<b>MESES</b>	<b>PUNTOS</b>
En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal ..... (0,3 puntos por mes)				
En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo .....(0,15 puntos por mes)				
<b>I.2 Experiencia profesional en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de Servicios de Salud <u>distintos</u> al INSALUD</b>			<b>TRIBUNAL</b>	
			<b>MESES</b>	<b>PUNTOS</b>
En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal.....( 0,1 puntos por mes)				
En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo ..... (0,05 puntos por mes)				

 **A cumplimentar por la Administración**

**NOTA:**

**Cómputo de los servicios prestados en régimen laboral (Disposición adicional decimotercera de la Ley 16/2001).**

Los servicios prestados con contrato laboral, con carácter fijo o temporal, en las categorías de personal reguladas en el Estatuto Jurídico de Personal Médico, de Personal Sanitario No Facultativo y Personal No Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, tendrán a los efectos de esta Ley la consideración de efectuados como personal estatutario fijo o temporal, en la respectiva categoría.



**ANEXO II:** BAREMO DE MÉRITOS para la FASE DE SELECCIÓN

**APARTADO 2**

<b>Categoría:</b> GRUPO ADMINISTRATIVO de la Función Administrativa				
<b>Nombre y apellidos:</b>		<b>D.N.I.:</b>		
<b>II. FORMACIÓN. (Puntuación máxima posible 5 puntos)</b>				
<p>Por cursos dirigidos a la categoría a la que se concursa, financiados por el Consejo Superior de Formación del Instituto Nacional de la Salud, por cursos subvencionados por la FORCEM o impartidos por el Instituto Nacional de Empleo o el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, u organismo equivalentes de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Por cursos dirigidos específicamente a la categoría a la que se concursa, impartidos por la Administración y los Sindicatos, al amparo del Primer Acuerdo de Formación Continuada en la Administración de 21.3.1995, así como los firmados posteriormente.</p> <p>Por diplomas o certificados obtenidos en cursos dirigidos al personal de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social organizados por las organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos.</p> <p>Se entenderán avalados por norma reguladora de rango suficiente (respecto de los cursos organizados por entidades sin ánimo de lucro o sindicatos), los diplomas o certificados que se hayan impartido al amparo de Convenio suscrito con el Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional de la Salud o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido acreditados y/o subvencionados por los mismos, y siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se especifique debidamente.</p>				
<b>Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría a la que se concursa.</b>	<b>ASPIRANTE</b>		<b>TRIBUNAL</b>	
	Número	Puntos	Número	Puntos
<b>Los diplomas o certificados se valorarán de la siguiente forma:</b>				
a) Cursos de duración entre diez (10) y treinta (30) horas lectivas 0,2 puntos por curso				
b) Cursos de duración entre treinta y una (31) y sesenta (60) horas lectivas. 0,5 punto por curso				
c) Cursos de duración entre sesenta y una (61) y ciento veinte (120) horas lectivas. UN punto por curso				
d) Cursos de duración superior a ciento veintiuna (121) horas lectivas. DOS puntos por curso				
<b>FASE DE SELECCIÓN: CONCURSO</b>				
<b>PUNTUACIÓN DEL CONCURSO (APARTADOS 1 Y 2) :</b>				
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL MAS FORMACIÓN</b>				



A cumplimentar por la Administración